

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

El Departamento de Educación Física propone el siguiente modelo de calificación del alumnado:

ÁMBITO	APARTADO	DESCRIPCIÓN
CONCEPTOS (20%)	Exámenes de tipo teórico- práctico	De los contenidos trabajados en clase.
	Trabajos teórico- prácticos	-En <b>cada trimestre</b> cada alumno/a debe entregar un trabajo sobre alguno de los contenidos trabajados en clase. - Se valorará la <b>calidad</b> de los trabajos entregados, el esfuerzo de comprensión del tema, la utilización de un lenguaje propio y la forma de expresión. Insistiremos que no es suficiente la simple copia o resumen de textos.

	Exposiciones orales de los distintos temas – unidades	Deben reflejar los contenidos teóricos-prácticos desarrollados o no en clase. Se valorará la comprensión y adaptación a un lenguaje cercano de los distintos contenidos.
	Fichas de trabajo	Se hacen durante la clase y se entregan al final de la misma. Ayudan a complementar las clases prácticas.
PROCEDIMIENTOS (40%)	Sesiones prácticas de cada UD.	-Observación continuada y diferenciadora de los aspectos procedimentales correspondientes a cada UD. -Se utilizarán listas de control, registro anecdótico, cuestionarios, etc. -Los <b>tests motores</b> se realizarán para utilizarlos como elemento motivador, nunca asignando notas en función de la media de los resultados de los chicos/as de la misma edad. En general, la mayoría de las pruebas se utilizan para que los alumnos/as conozcan sus propios límites y sus progresos, no para calificarlos.
ACTITUDES (40%)	Observación sistemática y registro de diferentes actitudes.	-Se valorarán los siguientes ítems: <b>aseo e higiene, participación, cooperación, respeto, distribución y recogida del material...</b> - <b>Asistencia</b> (con cuatro faltas sin justificar no tendrá derecho a evaluación), ya que un alumno/a mejora su rendimiento motriz por el solo hecho de participar en las sesiones del curso.
La nota final será la media de las tres partes (conceptos, procedimientos y actitudes), pero para poder realizarla el alumno/a deberá superar cada uno de los apartados.		

## **Medidas de recuperación de los objetivos y contenidos no superados a lo largo del curso.**

Al finalizar cada unidad didáctica, a todos aquellos alumnos/as que no hayan alcanzado los objetivos y contenidos previstos para la misma les plantearemos una serie de actividades (tanto teóricas como prácticas) con el fin de que puedan lograrlos como el resto de sus compañeros/as. Ejemplos de estos mecanismos de recuperación son fichas de trabajo del contenido que se esté impartiendo, actividades recordatorios, juegos de refuerzo, trabajos de investigación o adaptaciones de acceso.

El alumnado que no supere la evaluación ordinaria recibirá un informe de evaluación que deberá presentar firmado por su padre, madre, tutor o tutora el día de la realización de la prueba extraordinaria. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria que el departamento de E.F. realizará durante los primeros días hábiles del mes de septiembre.

La evaluación extraordinaria se realizará mediante un ejercicio escrito de los conceptos desarrollados, y/o presentación del cuaderno de trabajo, en cada trimestre no superado (según el caso), en el caso de que el alumno en cuestión no pueda realizar pruebas físicas. Aunque en un momento dado, las primeras, pueden complementar a las segundas.

A aquellos alumnos/as que se presenten al examen extraordinario y no hayan superado la parte práctica durante la evaluación ordinaria realizarán una serie de pruebas físicas en función del curso a que pertenezca. El alumno que no puede realizar dichas pruebas (y con el fin de evitar picarescas) traerá un certificado médico que indique el motivo por el que no puede realizar práctica y realizará un examen escrito por cada uno de los trimestres a recuperar. Todo ello, por supuesto, acompañado del trabajo solicitado en referencia al trimestre a superar.

En todo caso, y para la preparación de las distintas pruebas, el alumno recibirá además del informe un programa de entrenamiento enfocado hacia la mejora de las pruebas a superar en el examen extraordinario.

Es obligatorio aprobar los 3 ámbitos por separado para hacer la nota media.

En caso de recuperación se seguirán los mismos criterios que en las convocatorias ordinarias.

Aquel alumno que no entre con puntualidad al examen, perderá el derecho a realizarlo (con el fin de evitar la picaresca. Dado que con los medios tecnológicos actuales, es fácil que el alumno que llega a destiempo, conozca ya las preguntas que se van a hacer). Así mismo, no se recogerá ningún trabajo a destiempo salvo que las irregularidades señaladas estén perfectamente justificadas en tiempo y forma.

\*Esta norma se aplicará tanto en el examen ordinario como en el extraordinario.

## **RECUPERACIÓN DE ALUMNOS/AS CON EDUCACIÓN FÍSICA PENDIENTE**

Para aquellos alumnos/as que promocionen teniendo pendiente la asignatura de EF se les proporcionarán actividades especiales a desarrollar para superar ese nivel.

Consistirán en trabajos teórico-prácticos y en las actividades prácticas que el departamento estime oportunas.

En cualquier caso, se tendrá muy en cuenta la evaluación del curso actual para la superación del nivel anterior.